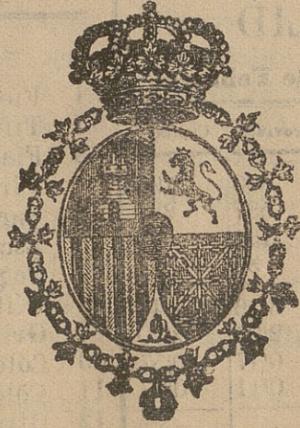


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de
interés particular, se insertarán á
50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 5 de Abril de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.647

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima Inspección general.

Distrito de Valladolid.

El día 20 del actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de La Parrilla, ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera, para el aprovechamiento de 85 cárceles de leña gruesa y 7.314 cargas de ramera procedentes de olivaciones ejecutadas en el monte titulado «Llanillos Parrilla», perteneciente al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de dos mil doscientas cincuenta y tres pesetas y sesenta céntimos, hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 2 de Abril de 1923.
—El Inspector general, P. E.,
Joaquín Martínez.

112

Núm. 1.648

El día 20 del actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Nava de Rey, ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 265 cárceles de leña gruesa y 10.368 cargas de ramera, procedentes de olivaciones verificadas en el monte titulado «Comín y Escobares», perteneciente al pueblo de Nava del Rey, bajo el tipo de cuatro mil setecientos setenta y una pesetas y sesenta céntimos; hallándose a disposición del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 2 de Abril de 1923.
—El Inspector general, P. E.,
Joaquín Martínez.

113



Núm. 1.649.

Distrito Forestal de Valladolid.

Convocatoria para exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento provisional para la organización, servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal, aprobado por Real decreto de 20 de Diciembre de 1912, se convoca a exámenes para la provisión de dos plazas de Peón-guarda que existen vacantes en este distrito.

Los exámenes tendrán lugar el

día 5 del próximo mes de Mayo, desde las diez de su mañana en adelante, en el local que ocupan las oficinas de este distrito (Avenida de Alfonso XIII, número 7, piso 3.º), y versarán sobre las materias que puntualiza el citado artículo en su apartado 2.º

Las instancias solicitando admisión a los exámenes, se presentarán en esta Oficina hasta las doce horas de la noche del día 4 del citado mes, debiendo ser acompañadas de los documentos que acrediten que llena el aspirante las condiciones á que alude el apartado 1.º del referido artículo 2.º, y previniéndose además que la edad reglamentaria para ingreso en el citado Cuerpo, es de 23 a 35 años y que se exige talla de 1.630 mm. como mínimo.

Valladolid, 3 de Abril de 1923.
—El Ingeniero Jefe, Pablo Coscolluelo.

Núm. 1.636.

Don Ricardo Vázquez-Yllá y Sabater, Magistrado de Audiencia provincial y Secretario de Gobierno de esta Territorial.

Certifico: Que en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 30 de los corrientes, se anuncian a oposición las plazas vacantes de Médicos forenses y de la Prisión preventiva de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Nágera, Alcañices, Villafraanca del Bierzo, Villacarriedo, Astudillo, Torrecilla de Cameros y Puebla de Sanabria.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia en

el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la Gaceta de Madrid, acompañando los documentos que acrediten las condiciones exigidas en el artículo 6.º del Real decreto de 12 de Abril de 1915 y 3.º del Reglamento de 23 de Abril del mismo año, verificándose los ejercicios de oposición en la forma que determina el expresado Reglamento.

Y para que conste, extendo la presente que firmo en Valladolid, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintitrés.—Ricardo Vázquez-Yllá.

Inspección provincial de 1.ª enseñanza de Valladolid

Por orden de la Dirección general de primera enseñanza, fecha 9 de Marzo último, inserta en el «Boletín oficial» del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, correspondiente al día 23 de dicho mes, se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, por abandono de destino, a doña Sofía Ventura Alberdi, Maestra de Cabezón de Valderaduey.

Y como se ignora la residencia de referida interesada, se hace público en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que llegue a conocimiento de indicada Maestra y pueda pedir la incoación de expediente gubernativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto general del Magisterio.

Valladolid, 4 de Abril de 1923.
—El Inspector, Angel Horta Gaitero.



PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1923.

Mes de Febrero

		Provincia	Capital	
Cifras absolutas de hecho.	Nacimientos	900	193	
	Defunciones	587	227	
	Matrimonios	134	45	
	Abortos	30	14	
Por 1.000 habitantes.	Natalidad	3'16	2'47	
	Mortalidad	2'06	2'90	
	Nupcialidad	0'47	0'57	
	Mortinatalidad	0'11	0'17	
Poblacion de la	Provincia	284.936		
	Capital	78.097		
Nacidos..	Varones	445	102	
	Hembras	455	91	
	TOTAL	900	193	
	Legítimos	852	165	
Abortos.	Ilegítimos	33	18	
	Expósitos	15	10	
	TOTAL	900	193	
Fallecidos..	Nacidos muertos	20	10	
	Muertos al nacer	1	1	
	Muertos antes de las 24 horas	9	4	
	TOTAL	30	14	
Abortos.	Varones	283	113	
	Hembras	304	114	
	TOTAL	587	227	
	Menores de un año	139	49	
En Establecimientos penitenciarios.	Menores de 5 años	195	66	
	De 5 y más años	392	161	
	TOTAL	587	227	
	En establecimientos benéficos	25	25	
Alumbramientos.	De 5 y más años	57	53	
	TOTAL	82	78	
Matrimonios..	Sencillos	916	205	
	Dobles	7	1	
	Triples	»	»	
	De soltero y soltera	Varones	119	41
		Hembras	1	»
	De idem y viuda	Varones	9	3
		Hembras	5	1
	De viudo y soltera	Varones	»	»
		Hembras	5	2
	De 20 a 25	Varones	39	13
		Hembras	74	18
	De 26 a 30	Varones	55	15
Hembras		31	13	
De 31 a 35	Varones	17	8	
	Hembras	11	4	
De 36 a 40	Varones	13	3	
	Hembras	9	5	
De 41 a 50	Varones	7	4	
	Hembras	3	3	
De 51 a 60	Varones	1	1	
	Hembras	1	»	
De más de 60	Varones	2	1	
	Hembras	»	»	
No consta	Varones	»	»	
	Hembras	»	»	
Defunciones. :	Solteros	141	53	
	Casados	138	54	
	Viudos	97	48	
	No consta	79	24	
Defunciones. :	Varones	45	12	
	Hembras	85	35	
	Varones	»	»	
	Hembras	2	1	

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	2	»
2 Tifus exantemático (2).	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	»	»
4 Viruela (5).	»	»
5 Sarampion (6).	5	»
6 Escarlatina (7).	»	»
7 Coqueluche (8).	»	»
8 Difteria y crup (9).	5	»
9 Gripe (10).	12	3
10 Cólera asiático (12).	»	»
11 Cólera nostras (13).	»	»
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	2	»
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	24	16
14 Tuberculosis de las meninges (30).	5	3
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	7	3
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	25	12
17 Meningitis simple (61).	28	10
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	59	18
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	56	23
20 Bronquitis aguda (89).	51	11
21 Bronquitis crónica (90).	23	11
22 Neumonía (92).	10	4
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	54	23
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	5	1
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	43	22
26 Apendicitis y Tifitis (108).	1	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	4	3
28 Cirrosis del hígado (113).	5	1
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	13	5
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	1	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	3	»
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	3	1
33 Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151).	21	7
34 Senilidad (154).	17	5
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	7	2
36 Suicidios (155 á 163).	»	»
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	90	40
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	6	3
Total	587	227

Valladolid, 26 de Marzo de 1923.—El Jefe de Estadística, Julio Baeza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3360.

Nava del Rey,

Extracto de los acuerdos tomados por la Ilustre Corporación de esta Ciudad durante el pasado mes de Octubre de 1922, que se forma por el Secretario a los efectos de Ley.

Sesión del día 4, en segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde don Jesús Gutiérrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el pasado mes de Septiembre.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda que el señor Alcalde asista en representación del Ayuntamiento a la asamblea general de la Brigada sanitaria, que ha de celebrarse en Valladolid el día 8 de los corrientes.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que proceda a la retirada de piedra propiedad del

Ayuntamiento de los predios rústicos donde se halla depositada.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, relacionado con los edificios destinados a Escuelas y arreglos de los tejados de éstas.

Se acuerda la construcción de un retrete en la Casa Consistorial.

Sesión del día 11, en segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde don Jesús Gutiérrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la cuenta del Hospital de San Miguel de esta Ciudad, correspondiente al pasado mes de Septiembre.

Se acuerda formar expediente y socorrer según costumbre a la vecina pobre Laura Lopez para su ingreso en el Hospital provincial.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda el derribo de la casa de la calle de Pastores y Rodríguez Chico, de esta Ciudad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 116 de las ordenanzas.

Se acuerda tomar en consideración una proposición del concejal don Patrocinio Duque, relacionada con la adquisición de una báscula para el servicio público.

Se acuerda conceder una plaza gratuita para estudios en el Colegio de segunda enseñanza, de esta Ciudad, a la niña Maximina López Santos.

Sesión del día 18, en segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde don Jesús Gutiérrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda quede sobre la mesa para estudio, una instancia de doña Casimira García, solicitando se le conceda energía eléctrica.

Se acuerda incluir en las listas de familias pobres para la beneficencia municipal a Basilio Lopez de esta vecindad.

Se da cuenta por el señor Alcalde de haberse llevado a efecto el derribo de la casa de la calle de Pastores y Rodríguez Chico, habiendo valido los materiales trescientas setenta y ocho pesetas. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Se da cuenta por la Alcaldía de haber ingresado en el Hospital, la joven Carmen Membirbre,

natural de Entreciela, a disposición del señor Gobernador, para ser conducida a su pueblo.

Se acuerda estudiar el medio de establecer una tabla reguladora de carne.

Se acuerda que la Comisión de festejos se ocupe buscar predicador para la función de la virgen que se celebra en esta Ciudad el 8 del próximo Diciembre.

Sesión del día 25, en segunda convocatoria.—Preside don Jesús Gutiérrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda formar expediente y socorrer según costumbre, al vecino pobre Jose Ruiz Sanchez, para su ingreso en el Hospital provincial.

Se aprueba y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

El Ayuntamiento queda enterado y aprueba la gratificación de cincuenta pesetas dada por el señor Alcalde a Venancio Mulas, padre del niño mordido por un perro rabioso.

Se acuerda sacar a subasta el basurero procedente de la limpieza de las calles y matadero.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que se proceda al arreglo de varias calles de la población.

Se acuerda la destitución de uno de los mozos de saca y lía de líquidos.

Se acuerda el arreglo de la Ermita de la Concepción y de la calle del Evangelista.

Se acuerda requerir a los dueños de la Calleja Cerrada, denominada de la Pinta; para que construyan la alcantarilla, que antes tenía y cuya destrucción es causa de la detención de las aguas.

Sesión del día 30.—Preside don Jesús Gutiérrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda incluir en las listas de beneficencia médico farmacéutica, a varios vecinos de esta ciudad.

Se acuerda el cumplimiento del contrato de alumbrado eléctrico y que la Comisión de Policía urbana, con intervención del señor Garrote, se proceda al recuento de lámparas del alumbrado público y distribución de las que falten por colocar.

Se acuerda quede para estudio la proposición del señor Alcalde

relativa a colocación de arbolado en las calles de la población.

Nava del Rey, 4 de Noviembre de 1922.—El Alcalde, Jesús Gutiérrez.—El Secretario, Ildefonso Pino.

Núm. 1.619.

San Miguel del Pino.

Formadas por la Junta pericial las listas cobratorias de la Contribución rústica y pecuaria de este término, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por espacio de ocho días, para que los contribuyentes en las mismas comprendidos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean justas, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

San Miguel del Pino, a 17 de Marzo de 1923.—El Presidente, Severiano Galván.

Núm. 1.628.

Villalar de los Comuneros.

Por el presente edicto y en cumplimiento del artículo 2 de las ordenanzas formadas y aprobadas para el Repartimiento general de utilidades, tanto en la parte personal como en la parte real del mismo y de conformidad con el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, se previene a los vecinos y hacendados forasteros, la obligación en que se hallan de presentar en la Secretaría del Ayuntamiento y en el plazo de diez días, relaciones juradas de las utilidades o rendimientos propios a tenor de los artículos 3, 4 y 5 de dicha ordenanza y que han de figurar en el citado repartimiento, advirtiéndoles que de no verificarlo en el término indicado, se les valuarán las utilidades con arreglo a lo que resulte del líquido imponible con que cada uno figure en los Repartimientos de rústica, pecuaria y el de urbana, así como la cuota del Tesoro por industrial o en otra forma que la Junta lo conceptúe más equitativo, considerando que se hallan conformes con la imposición y sin perjuicio de exigirles las responsabilidades que determina el artículo 91 del propio Real decreto.

Villalar de los Comuneros, 30 de Marzo de 1923.—El Vocal Presidente, Dámaso Cuadrado.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1923.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

La Pedraja de Portillo.

Concejales.

- D. Jonás Mendez Bueno
- » Luis Sanz Valdés
- » Félix Valdés Mendez
- » Gregorio García Mendez
- » Mariano Fernández Salamanca
- » Andrés Tejera Salamanca
- » Aurelio Martín Sanz
- » Hipólito Cantalapiedra Ferrero
- » Cleofás del Río Carretero

Quotas
a e n m u -
l a d a s

Mayores contribuyentes.

D. Teodoro Valdés Sanz	240'60
» Pedro Cerro Rodríguez	142'85
» Marcelo Torres Sahagún	138'06
» Jermano González Valmaseda	121'80
» Pablo Gordo Casado	120'36
» Esteban García Mendez	105'68
» Francisco del Río Sanz	104'09
» Marcial Cantalapiedra Tejera	102'46
» Francisco González Quinzaños	96'79
» Calixto Mendez Bueno	96'31
» Eloy Valmaseda del Río	92'16
» Manuel Muñoz Miguel	91'80
» Julián Casado Martín	91'15
» Félix Sanz del Río	85'85
» Rafael González Toquero	83'58
» Cipriano Salamanca Miguel	81'20
» Eleuterio Tejera del Río	78'58
» Daniel del Río González	77'80
» Angel Merino Diez	77'67
» Genaro Ferrero del Río	76'72
» Mauricio Miguel González	73'87
» Ambrosio Tejera Pérez	71'55
» Braulio García del Caz	69'49
» Rogelio García del Caz	65'25
» Laureano Gómez Muñoz	63'72
» Leonardo González Cerro	62'60
» Leoncio López Castrillo	60
» Benito Bueno Carretero	55'03
» Victoriano Sampedro Quinzaños	46'92
» Andrés Sanz Gómez	45
» Tomás Pérez Carretero	43'24
» Samuel Bueno del Río	42'90
» Marcial Gómez Valmaseda	40'34
» Mariano Gutierrez de Castro	37'08
» Emeterio Mendez Palomino	32'04
» Eulogio Martín García	31'72

Portillo.*Concejales.*

- D. Flaviano Bachiller Martín
 » Bernardo Hernández Olmedo
 » Ladislao Martín Gutierrez
 » Maximiliano Vaca García
 » Julián Capellán Martínez
 » Marcos Tranque Rico
 » Lope Sanz Capellán
 » Graciano Pasalodos Arapiles

Quotas
a o u m u -
ladas

Mayores contribuyentes.

- D. Julián Cubero Martín 308'88
 » Teófilo Martín Martín 304'61
 » Ambrosio García García 297
 » Mariano García García 297
 » Eusebio Rodríguez Vaticón 287'68
 » Esteban Sanz y Sanz 239'26
 » Anastasio Sanz Martín 238'47
 » Federico Vaca Martín 206'83
 » Octavio Arias Paz 191'86
 » Rafael Sanchez Fort 185'63
 » Donaciano Bachiller Sanz 174'10
 » Felipe Martínez Casado 165'87
 » Emilio Forguell Guerra 162'05
 » Félix Dacio Vaca Martín 160'16
 » Pedro Méndez del Río 157'68
 » Isidoro Torrego Montalvo 154'69
 » Pasirates Vaca Vaca 151'78
 » Lucas Vaca Ortega 148'50
 » Julián del Río Ortega 146'43
 » Isidoro Martín Casado 145'96
 » Anastasio Vaca Martín 145'36
 » Bernabé Avila Nicolás 138'09
 » Jacinto Martínez Diez 134'87
 » Raimundo Gómez González 132'66
 » Rufino Adeva Diaz 132'01
 » Juan Vaticón Velasco 131'20
 » Lázaro Velasco Olmedo 129'61
 » Manuel Martín Casado 128'22
 » Luciano Beato Casado 118'67
 » Fidel Sanz Pasalodos 114'03
 » Constantino Martín Casado 112'22
 » Julián García Velasco 110'25
 » Pedro Martín González 108'97
 » Antolín Martín Martín 105'23
 » Celerino Vaca Martín 103'93
 » Teodomiro Ortega Vaca 97'63
 » Manuel Salamanca Martín 96'24
 » Ricardo Sanz Martín 91'40
 » Félix Arriba Martín 91'26
 » Melquiades Vaca Bachiller 86'44

San Pablo de la Moraleja.*Concejales.*

- D. Andrés Sarabia Hernaiz
 » Primo Cendón Gómez
 » Mamerto Martín Zancajo
 » Pedro Nieto Vara
 » Trófilo Sarabia Vara
 » Lorenzo González Miguel

Mayores contribuyentes.

- D. Onofre Hurtado Hurtado 117
 » Rafael Sarabia Vara 80'18
 » Antonio Casado Alferez 74'02

Quotas
a o u m u -
ladas

- D. Saturnino González Diaz 68'16
 » Filadelfo Perrino Antonio 67'94
 » Bruno Cendón Gómez 61'56
 » Bartolomé Gómez Hernaiz 60'44
 » Tiburcio Gimeno Sobrino 36'22
 » Francisco González Miguel 31'53
 » Adalberto Escudero García 27'22
 » Gabriel de la Fuente Vara 20'27
 » Ezequiel González González 16'28
 » Eusebio Otero Alonso 13'56
 » Cándido Martín Gómez 10'51
 » Adolfo Casado Arroyo 10'41
 » Telesforo Valero González 9'05
 » Amalio Hernaiz Valero 8'63
 » Eustaquio Gimeno Sobrino 6'19
 » Lorenzo García López 5'44
 » Basilides Martín González 5'44
 » Niceto Velasco Gutierrez 4'41
 » Longinos Llorente Valero 3'70
 » Tomás Velasco Gutierrez 3
 » José Llorente González 3

Siete Iglesias de Trabancos.*Concejales.*

- D. Franco Juárez García
 » Tomás Muñoz Manjarrés
 » Juan Bergaz Alonso
 » Isidro Benito Diez
 » Adolfo González Sandonis
 » Eliseo Muñoz Manjarrés
 » Domiciano Benito Calderón
 » Félix Pollo del Valle
 » Samuel Fernández Diez

Mayores contribuyentes.

- D. Jacinto Hernández González 351'49
 » Eduardo Calderón Torrado 300'69
 » Abilio Bernaldo de Quirós Alvarez 200
 » Victoriano Puertas Sánchez 294
 » Leopoldo Calderón Torrado 248'61
 » Lorenzo Torrado Marqués 247'67
 » José María Oyagüe Poncela 224'12
 » Francisco Sandonis Fernández 222'64
 » Julián Manjarrés Zorrita 195'06
 » Matías Gutierrez Gómez 190'73
 » Domingo Torrado Fra-deja 177'29
 » Benito Sandonis Vicente 172'10
 » Ceferino Benito Diez 119'12
 » César González Herrero 118
 » Faustino García Alonso 116'44
 » Serapio González Poncela 116'36
 » Pedro Belloso Reguero 101'45
 » Teodoro Hernández González 94'82
 » Higinio Hernández García 94'20

Quotas
a o u m u -
ladas

- D. Leandro Martín Manjarrés 84'69
 » Daniel Manjarrés Ordoñez 81'35
 » Eugenio Oyagüe Calderón 79'36
 » Gabriel Valencia Francisco 78'79
 » Doroteo Torrado Valencia 76'75
 » Mariano Sandonis Fernández 72'64
 » Guillermo Sandonis Fernández 69'88
 » Pedro Rodríguez Fernández 66'20
 » Esteban Calderón Hernaiz 64
 » Robustiano Belloso Manjarrés 63'89
 » Mariano Fernández Alonso 61'12
 » Balbino Pollo Barbado 60'89
 » Froilán Flores Bergaz 60'62
 » Pelayo Manjarrés Belloso 60'52
 » Martín Adolfo Leal y León 56'60
 » Víctor Manjarrés Zorrita 51'70
 » Bernabé Hernández García 50'49

Torrecilla de la Abadesa.*Concejales.*

- D. Rafael Olivares Higuera
 » Emilio Berceruelo González
 » Antonio Casado Finistrosa
 » Tomás Villamar Alonso
 » Nicolás Casado Rodríguez
 » Pablo Milan Rodríguez
 » Ceferino Rodríguez Hernández

Mayores contribuyentes.

- D. Eustoquio Hidalgo Casado 355'47
 » Román Higuera Casado 186'45
 » Telino González Higuera 151'79
 » Felipe González Lazán 142'88
 » Juan Casado González 125'21
 » Bonifacio Casado González 114'45
 » Sebastián Milán Rodríguez 99'06
 » Macario Higuera Casado 90'44
 » Pedro Higuera Casado 85'81
 » Ponciado Casado Cano 73'49
 » Rufino Higuera Casado 69'78
 » Rufino González Higuera 65'35
 » Fausto Lazán Duque 53'95
 » Román Berceruelo González 52'62
 » Gerardo Martínez Ruiz 50'85
 » Julián Campos González 47'09
 » Moisés Alonso Velasco 40'29
 » Pedro Vázquez Juárez 37'66
 » Ricardo Casado González 36'47
 » Mauricio Casado Rodríguez 36'45
 » Amador Macías Román 36'45
 » Cayetano Celemin Campos 35'06
 » Angel Finistrosa González 34'79
 » Máximo Duque Laguna 32'96
 » Miguel González Crespo 32'34
 » Esteban Casado Rodríguez 31'85
 » Andrés Casado González 30'24
 » Perfecto Olivares Milán 29'90

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción.**

Núm. 1.641.

MEDINA DEL CAMPO

ORDULA DE CITACION

Sacristán Vicente, Marcelina; sirviente, domiciliada últimamente en Medina del Campo, comparecerá el día 11 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, ante la Audiencia provincial de Valladolid, como testigo, con el fin de asistir al juicio oral de la causa instruida contra Manuel García Carrasco, vecino de Bollullos del Condado, sobre estupro.

Medina del Campo, a 3 de Abril de 1923.—El Secretario P. H., Trófilo Alonso.

Juzgados municipales.

Núm. 1.637.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

ORDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, en providencia dictada recaída en virtud de diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, por escándalo, insultos a agentes de la autoridad y daños contra Francisco Fernández y otros dos, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, se ha acordado se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de ley a los dos autores desconocidos, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, el día dieciséis de Abril próximo, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintitrés.—El Secretario, Narciso Martín,

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación